


[INFORME] Descarga de Material
Pornográfico Infantil Online en
Uruguay 2011-2012



Autores

Dr. Omar França - coordinador

ofranca@ucu.edu.uy

Lic. Sergio Delgado

sedelgad@ucu.edu.uy

Universidad Católica del Uruguay

Departamento de Formación Humanística

Cátedra de Ética Aplicadas

Av. 8 de Octubre 2801 - Montevideo, Uruguay

Tel (+598) 2487 2717 int. 260

etica@ucu.edu.uy

www.uvu.edu.uy

Índice de Contenidos

| | |
|----------------------------------------------------------------------|----|
| Índice de Contenidos..... | 3 |
| Índice de Figura y Cuadros..... | 3 |
| 1. Resumen..... | 4 |
| 2. La problemática..... | 6 |
| 2.1 Pornografía Infantil..... | 9 |
| 2.2 Taxonomía del contenido pornográfico infantil..... | 11 |
| 2.3 El pedófilo..... | 13 |
| 3. Descarga de material pornográfico infantil online en Uruguay..... | 15 |
| 3.1 Programa Florencio y Redes P2P..... | 15 |
| 3.2 Datos por Departamentos en Uruguay..... | 17 |
| 3.3 Datos comparados con países latinoamericanos..... | 21 |
| 4. Reflexiones..... | 22 |
| 5. Anexo..... | 25 |
| 6. Entrevistas..... | 27 |
| 7. Bibliografía..... | 28 |

Índice de Figura y Cuadros

| | | |
|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Figura I | Tipo de red p2p..... | 15 |
| Cuadro I | Taxonomía del Contenido de Pornografía Infantil..... | 11 |
| Cuadro II | Cantidad de IPs uruguayas que han descargado material pornográfico infantil desde la red p2p Ares según Departamento..... | 17 |
| Cuadro III | Cantidad de IPs uruguayas involucradas en descargas online de material pornográfico infantil desde la red p2p Ares por mes..... | 18 |
| Cuadro IV | Cantidad de usuarios con IPs uruguayas según cantidad de archivos descargados con material pornográfico infantil desde la red p2p Ares..... | 19 |
| Cuadro V | Tasa de participación en la descarga de material pornográfico infantil online (PDMPIO) en Uruguay..... | 20 |
| Cuadro VI | Tasa de participación en la descarga de material pornográfico infantil online (PDMPIO) para 10 países latinoamericanos..... | 21 |
| Cuadro VII | Construcción de la tasa de participación en la descarga de material pornográfico infantil online para Uruguay..... | 25 |
| Cuadro VIII | Construcción de la tasa de participación en la descarga de material pornográfico infantil online para 10 países latinoamericanos..... | 26 |

1. Resumen

La pornografía infantil online constituye un tema de interés para la Ética Paidológica¹. Por ello, desde la Cátedra de Ética Aplicadas, perteneciente al Departamento de Formación Humanística de la Universidad Católica del Uruguay, se ha entendido el valor de emprender una investigación de carácter exploratoria que aporte al entendimiento de una problemática instaurada en la sociedad tanto global como uruguaya, de expansión creciente y, cuya manifestación, ha sido escasamente abordada por la academia local.

En primer lugar, se reconoce especialmente la colaboración de la Fundación Alia2². En particular, la orientación y apoyo del sociólogo Kepa Paul Larrañaga, quien al momento de finalizar este informe se desempeñaba como Responsable de Proyectos en la organización.

La investigación se propuso explorar la participación de Uruguay en el flujo de material pornográfico infantil online. Para ello, se realizó una revisión bibliográfica, entrevista a informantes claves e intervención en conjunto con Alia2. A partir de esta última, fue posible discriminar los archivos con contenido pornográfico infantil, descargados desde el software Ares por parte de usuarios con direcciones de Internet (IPs) uruguayas. En este sentido, se utilizó la herramienta especializada denominada “Florencio”, desarrollada por Fundación Alia2 y de referencia para Gendarmería de España e Interpol.

Para alcanzar los objetivos propuestos se entrevistó a las siguientes personas:

- 2 miembros de la Unidad de Delitos Tecnológicos (nombres en reserva), Interpol. Entrevista vía email y telefónica, Montevideo.
- Lic. Andrea Tuana, Co - directora del programa El Faro - Foro Juvenil. Programa especializado en la atención de mujeres, niños y adolescentes que viven situaciones de violencia doméstica, abuso sexual y explotación sexual comercial. Entrevista presencial, Montevideo.
- Dra. Diana González, integrante del Equipo CLAVES de Juventud para Cristo de Prevención de la violencia sexual hacia niños y adolescentes, integrante de Infancia Adolescencia Ciudadana - grupo de Abogadas Defensoras de niños y adolescentes. Entrevista presencial, Montevideo.
- Lic. Fernando da Rosa Morena, coordinador de la Investigación sobre Pornografía en Internet en 2004. Entrevista presencial, Montevideo.
- Soc. Kepa Paul Larrañaga, responsable de Proyectos Fundación Alia2, experto en Tecnologías de la Información y Comunicación e Infancia. Entrevista online, Madrid - Montevideo.

1 La Ética Paidológica constituye una “... rama de la Bioética que argumenta sobre lo correcto en el trato que ha de darse a los niños por parte de la sociedad, sus progenitores, tutores o el personal de la salud, a fin de que logren un desarrollo armónico en todas sus dimensiones de persona humana.” Cfr. França-Tarragó, O. (2010). Bioética Personalista. Ética Ecológica y del transcurso de la vida. Vol.IV. Montevideo: UCU. En <http://www.ucu.edu.uy/Portals/0/Publico/Facultades/Ciencias%20Humanas/Etica/BH4-ET-Paidologica-2010.doc> con acceso el 20 de septiembre de 2012.

2 La Fundación Alia2 es una entidad sin fines de lucro con sede en Madrid (España). Su misión consiste en “... la erradicación de la pornografía infantil en Internet y la lucha contra la pederastia, a través del desarrollo de medios tecnológicos”. Para alcanzarla, ofrece instancias formativas dirigidas a la familia, educadores y autoridades; también desarrolla herramientas tecnológicas para la prevención, control y denuncia del material pornográfico infantil en Internet; y, finalmente, colabora con organizaciones afines. Vid. <http://alia2.org> con acceso el 10 de mayo de 2012.

Los resultados de la intervención sugieren que la mayor descarga de material pornográfico online en el año 2011 se concentró en los meses estivales. Comparado con este período, se verifica un aumento del volumen de archivos en +57% en los meses analizados de 2012 (de enero a agosto inclusive). Esta situación, podría manifestar la tendencia de crecimiento global del fenómeno, señalada por todas las fuentes consultadas. Para el período 2012, se observa que los meses de mayor descarga se corresponden con la difusión en los medios de comunicación de 2 operativos policiales realizados por las autoridades locales, ambos vinculados con pornografía infantil online. Así, la difusión podría estimular el aumento de las descargas.

Por otra parte, en 2011 el 72% de los usuarios descargaron hasta 2 archivos, mientras que en el período estudiado de 2012 alcanzó al 74%. Se estima que, en promedio, el 60% de este tipo de usuario se encuentra con el material pornográfico en forma involuntaria. Aquellas personas que descargaron más de 10 archivos representaron 6,75% del total en 2011 y 7,54% en 2012.

Se construyó una tasa denominada “Participación en la Descarga de Material Pornográfico Infantil Online” (PDMPIO). La misma, señala la cantidad de habitantes que han descargado al menos un archivo con contenido pornográfico infantil por cada 20.000 habitantes con acceso a Internet.

Uruguay posee la mayor tasa PDMPIO entre 10 países latinoamericanos estudiados. En 2011, de cada 20.000 habitantes en el país con acceso a Internet, 2,35 descargaron a sus dispositivos (computador tipo PC u otro) material pornográfico infantil. En 2012, la tasa fue de 2,8. Por su parte, Bolivia registra la menor tasa PDMPIO para 2011 (0,29) y Paraguay para el período 2012 (0,09). En promedio, la tasa para el primer período analizado es de 0,93 y para el segundo 0,57.

Al analizar la situación de los 19 departamentos de Uruguay, Montevideo se destaca ampliamente con la tasa PDMPIO más alta. Esto se verifica para ambos períodos estudiados. En 2011, desde la capital del país aproximadamente 4 personas cada 20.000 con acceso a Internet descargaron material con pornografía infantil. La tasa se mantiene con un leve aumento para el período 2012 (4,12). El resto del país (sin considerar Montevideo) posee una tasa de 0,82 para 2011 y 1,45 para 2012. A su vez, exceptuando los departamentos sin actividad (PDMPIO valor 0), los valores más bajo de la tasa PDMPIO para 2011 lo registra Salto (0,29), y para 2012 San José (0,33).

2. La problemática

La expansión de Internet, como uno de los fenómenos más significativos en la denominada revolución de las tecnologías de la información (IT)³, continúa generando un abanico de oportunidades que se expresan en distintas áreas como la economía, salud, educación y ocio a través, por ejemplo, del surgimiento de nuevos emprendimientos, telemedicina, difusión de información, socialización, generación de conocimiento. Paralelamente, se han desarrollado y amplificado ciertas amenazas a la integridad y bienestar de las personas. En este sentido, la denominada “red de redes” constituye un medio atractivo y efectivo para el comercio y flujo de contenido pornográfico en general e infantil.

Diversas organizaciones locales e internacionales, provenientes de la sociedad civil, así como del sector público y privado de la economía, se han comprometido en el monitoreo, denuncia y combate de los actores responsables de la producción, circulación y consumo de la pornografía infantil online. El origen del fenómeno se remonta a la génesis de Internet (mediados del siglo pasado), verificando un crecimiento exponencial desde 1990⁴ por la conjunción de una serie de factores. Entre estos últimos se destacan: propagación de las computadoras personales; evolución de la infraestructura que permitió la difusión del contenido multimedia (expansión de la conexión ADSL -*Asymmetric Digital Subscriber Line*-, mayor potencia de procesadores y del rendimiento general de los equipos de uso personal); abaratamiento de los costos de conexión y aumento de la conectividad a escala global; difusión de programas informáticos sencillos a disposición del usuario doméstico para la captación y tratamiento de contenido (por ejemplo, programas de edición fotográfica, audio, vídeo); avance de la plataforma móvil.

A modo de ejemplo, según la novena edición de “El Perfil del Internauta Uruguayo”⁵, tres de cada cuatro uruguayos residen en hogares en los que se encuentra al menos una computadora. En los Niveles Socioeconómicos (NSE) altos, su penetración alcanza el 97% y en los NSE bajos desciende a 47%. El 51% de la población en Uruguay vive en hogares con Computadoras Personales (PC) de tipo *escritorio*, el 26% con *notebooks*, 7% en hogares con *netbooks* y, finalmente, 2% con *tablets*. Un 33% de la población vive en hogares con computadoras del Plan Ceibal tipo XO⁶. Por otra parte, un usuario promedio está conectado a Internet 10.1 horas a la semana. Entre 2007 y 2012, la penetración de Internet pasó de 55% a 88% para los menores entre 6 a 11 años, y de 7% a 16% para los de hasta 5 años.

La estimación de los puntos de tráfico, intercambio o distribución de contenido pornográfico serían hoy imposible de realizar, pues no solo se limitan a sitios web identificables. El fenómeno, definitivamente, ha mutando en alcance y complejidad, extendiéndose a múltiples plataformas (ftp, web, móvil) y canales (redes sociales, programas de descarga). Como referencia, Anesvad estimaba para el año 2007 en 500 la creación diaria de espacios online (sitios, foros) con referencia a la temática. Además, afirmaba que existían aproximadamente 5 millones de sitios web con algún tipo de material sexual infantil, de las cuales un tercio eran gratuitas⁷.

3 Cfr. Castells, M. (1996), *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. Volumen I y ss.. Madrid: Alianza Editorial.

4 En base al trabajo del Centro Internacional para Niños Desaparecidos y Explotados. Cfr. <http://www.icmec.org/> con acceso el 15 de agosto de 2012.

5 Grupo Radar (2012), “El Perfil del Internauta Uruguayo 9ª Edición 2012 - Resumen ejecutivo”. En: <http://bit.ly/WKMZHO> con acceso el 5 de octubre de 2012.

6 Cfr. <http://es.wikipedia.org/wiki/OLPC> y <http://www.ceibal.org.uy/> con acceso el 5 de octubre de 2012.

7 <http://www.anesvad.org/> con acceso el 10 de junio de 2012.

En la actualidad, se encuentran disponibles diversas opciones tanto *online* (software) como *offline* (talleres presenciales de sensibilización hacia menores, familias, educadores) que buscan minimizar o preparar el contacto por parte del niño, adolescente o incapaz, con contenidos digitales dañinos como el pornográfico, evitando al mismo tiempo, la exposición a ambientes y personas donde puedan ser objeto de violencia sexual, cyberbullying⁸, grooming⁹.

Las organizaciones especializadas, reconocen que Internet es un medio de captación de contenido básico (por ejemplo: videos, fotos familiares), reclutamiento directo de niños y adolescentes con propósitos de producción de material pornográfico, así como de la comercialización. A modo de ejemplo, el 24 de octubre de 2012, la popular red de microblogging *Twitter* solicitó a través de su cuenta institucional de soporte en español (@ayuda), la colaboración de los usuarios para denunciar las cuentas que promueven la pornografía infantil¹⁰.

En cuanto a la exposición al contenido online en general, se calcula que 93% de los menores de 18 años con acceso a Internet pertenecen a una red social y cada día existen 7% de posibilidades de que entablen un contacto online con un absoluto extraño. A su vez, en promedio recibe 3.500 impactos digitales diarios, algunos de los cuales podrían representar amenazas concretas para su bienestar¹¹. En base a un estudio liderado por el Centro Nacional de Niños Desaparecidos de Estados Unidos, uno de cada cinco menores con acceso a Internet reciben alguna propuesta de naturaleza sexual¹².

Se coincide que la población de menores en contextos de mayor vulnerabilidad socioeconómica y con menor acompañamiento, incrementan drásticamente las probabilidades de exposición al contenido pornográfico y al contacto con adultos involucrados¹³. Por ello, los profesionales señalan entre las medidas más efectivas de prevención¹⁴: contención afectiva, comunicación intrafamiliar sobre la temática¹⁵, acompañamiento parental y de actores de centros educativos, educación sobre la utilización de las tecnologías, entre otros.

Aunque se multiplican los espacios virtuales de denuncia tipo *hot-line*¹⁶ y los productos informáticos de control parental¹⁷, las herramientas especializadas para la documentación, monitoreo y combate del flujo son limitadas. Por “flujo”, de manera amplia se entiende la carga a un servidor, tránsito, reproducción y descarga a un dispositivo del material, expresado en unidades de archivo reproducible (foto, audio, video, documento de texto, entre otros). A los efectos de la presente investigación, el alcance del concepto refiere al movimiento del archivo entre los nodos de la red de intercambio.

8 Cfr. <http://es.wikipedia.org/wiki/Cyberbullying> con acceso el 13 de octubre de 2012.

9 Cfr. <http://es.wikipedia.org/wiki/Grooming> con acceso el 13 de octubre de 2012.

10 El mensaje original fue: “*Si encuentras una cuenta que promueve la pornografía infantil, por favor envía un correo a cp@twitter.com Procura no dar RTs de la cuenta*”. Nota: “RT” es una abreviación del concepto “ReTweet”, de uso extendido en Twitter, el cual implica una acción de difusión del mensaje de un tercero.

11 Cfr. <http://alia2.org> con acceso el 10 de mayo de 2012.

12 Cohen, A. (2006). ¿Sabes en dónde hacen clic tus hijos? En PC Magazine (Español), pp. 80-87.

13 Cfr. González D., Tuana A. (2012), *El género, la edad y los escenarios de la violencia sexual*. Montevideo: Mastergraf.

14 Cfr. <http://www.robertobalaguer.com/articulos.html> con acceso el 10 de julio de 2012.

15 Por ejemplo, a finales de 2012, la prensa internacional informó sobre la carta de una madre a su hijo de 13 años, donde le detalla 18 puntos para la utilización de su nuevo celular inteligente o *smartphone*. Vid. <http://www.theblaze.com/stories/2013/01/03/smart-parenting-mom-gives-son-an-iphone-but-it-comes-with-these-18-must-follow-rules/> con acceso el 5 de enero de 2013.

16 Algunas iniciativas internacionales: <http://www.Protegeles.com> - <http://www.Inhope.org> - <http://www.Detenlos.org> - <http://www.Internetwatch.co.uk> entre otras.

17 A modo de ejemplo, se encuentra el reconocido navegador web desarrollado en Uruguay <http://www.kidbox.net>

Por otra parte, la situación incrementa su complejidad con la proliferación de organizaciones que institucionalmente se proponen combatir la trazabilidad de las acciones de las personas en Internet, promoviendo una navegación y experiencia anónima. A modo de ejemplo, el producto Tor¹⁸ desarrollado por The Tor Project, Inc. está representando un verdadero dolor de cabeza para las autoridades a nivel mundial, convirtiendo en una tarea virtualmente imposible la detección de los involucrados en el tráfico de material pornográfico online. Sin embargo, en base a las entrevistas realizadas con las autoridades de Interpol, las diversas agencias internacionales en colaboración con centros universitarios, se encuentran trabajando en contramedidas para asegurar la trazabilidad de los involucrados en el tráfico de contenido pornográfico infantil, aún cuando los implicados utilicen productos como el mencionado.

En el caso de las autoridades uruguayas, reciben permanente apoyo y realizan un esfuerzo de coordinación con organizaciones internacionales como, por ejemplo, Interpol, la Oficina Federal de Investigación de los Estados Unidos (FBI) y Fundación Alia2. Esto responde al alcance global del delito y su complejidad. A nivel local, es de observar que se cuenta con infraestructura limitada para ejercer un contralor efectivo. Además, el equipo humano se encuentra bajo la órbita de la ya congestionada Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e Interpol, compartiendo recursos.

Como ejemplo de colaboración entre las organizaciones, en la primer semana de diciembre 2012, el FBI proporcionó información estratégica para que las autoridades en Uruguay profundicen una investigación de la que podría desencadenar la exposición de una de las mayores redes con operaciones en Sudamérica¹⁹. Luego, en la primer quincena de enero de 2013, el FBI por su parte arrestó a 245 implicados en pornografía infantil, a partir de la operación en territorio norteamericano denominada "Girasol"²⁰. Algunos de los menores involucrados sólo contaban con 2 años de edad.

Luego de la revisión bibliográfica, no se hallaron abordajes recientes de la problemática en Uruguay ni se encontraron datos concretos sobre la cuantificación del volumen del flujo de pornografía infantil online. El antecedente remoto lo constituye una investigación liderada por Fernando da Rosa Morena en 2004²¹. En cuanto a las autoridades locales, se verificó hermetismo y resistencia frente a la solicitud de compartir cualquier tipo de información²² para mejor comprender el fenómeno.

18 <https://www.torproject.org/>

19 <http://www.diariolarepublica.net/2012/12/un-grupo-internacional-de-pedofilos-opera-en-el-cono-sur/> En Buenos Aires: <http://www.elsigloweb.com/nota/105006/desbaratan-una-red-de-pornografia-infantil.html> con acceso el 21 de noviembre de 2012.

20 <http://www.subrayado.com.uy/Site/noticia/19866/euu-245-arrestados-en-operacion-contra-pornografia-infantil> con acceso el 4 de enero de 2013.

21 <http://www.fedaro.info/tag/pornografia-infantil/> con acceso el 23 de julio de 2012.

22 Se realizaron entrevistas a dos miembros de la Unidad de Delitos Tecnológicos. El antecedente de esta división es la de Delitos Informáticos, creada en 2005 y dependiente de la División de Delitos Complejos de la Policía. Actualmente, Delitos Informáticos se transformó en Delitos Tecnológicos y se encuentra bajo la órbita de Interpol.

2.1 Pornografía Infantil

La pornografía infantil posee una víctima directa que es el niño, tanto sea por el sometimiento emocional directo con fines de producción de contenido como indirectamente a través del manejo de la imagen real o virtual. Un “niño” es entendido como todo ser humano menor de 18 años, según el artículo primero de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989²³. Por su parte, el Código del Niño y del Adolescente en Uruguay (ley 17.823) lo define como todo ser humano con hasta 13 años, reservando el concepto de adolescente para los mayores a esa edad y menores de 18 años²⁴.

El protocolo de las Naciones Unidas relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía²⁵, documento que complementa la Convención sobre los Derechos del Niño, entiende al material pornográfico infantil como “... *toda representación, por cualquier medio, de un niño dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño con fines primordialmente sexuales*”.

Por su parte, el Consejo de la Unión Europea lo define como “*cualquier material pornográfico que describa o represente de manera visual a un niño real practicando o participando en una conducta sexualmente explícita, incluida la exhibición lasciva de los genitales o de la zona pública de un niño, o a una persona real que parezca ser un niño practicando o participando en la conducta mencionada, o imágenes realistas de un niño inexistente practicando o participando en la conducta mencionada.*”²⁶

Existe una tendencia internacional de responsabilizar legalmente a toda persona que produzca, difunda, comercialice, almacene e incluso visualice el material. En el caso de Uruguay, el almacenamiento sin fines de difusión y la reproducción personal no es sancionada. El legislador, en su momento, entendió que existen accesos a material de forma involuntaria, no intencional. Sin embargo, por ejemplo, Japón castiga incluso hasta la visualización de material²⁷.

23 Cfr. <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>

24 <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=17823> con acceso el 19 de julio de 2012.

25 Resolución A/RES/54/263 de las Naciones Unidas del 25 de mayo de 2000 en http://www.unodc.org/documents/human-trafficking/AUTO_APRENDIZAJE.pdf p. 36, 56.

26 <http://bit.ly/UEa3qg> con acceso el 10 de octubre de 2012.

27 <http://www.emol.com/noticias/tecnologia/2008/01/28/290377/los-vacios-de-la-ley-chilena-contra-la-pornografia-en-internet.html> con acceso el 17 de septiembre de 2012.

En cuanto a la legislación sobre el tema, es relevante mencionar que se ha ampliado el concepto de material pornográfico infantil, abarcando no exclusivamente el que contiene imágenes o referencias a menores reales, sino que las mismas pueden ser alusiones o creaciones virtuales, compuestas, representaciones estereotipadas, como caricaturas y demás productos gráficos, sonoros y de cualquier naturaleza. En este sentido, la ley uruguaya número 17.815²⁸ del año 2004 sobre violencia sexual comercial o no comercial cometida contra niños, adolescentes o incapaces recoge este tema explícitamente en su artículo primero y segundo. Esta ley se inspira en el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía²⁹.

La normativa chilena sobre el tema ha sido reconocida por haber estado a la vanguardia en América Latina. La misma, declaró competente a la Justicia en todo caso de pornografía infantil online cuyo material fuese captado por las redes del país. Además, la Brigada de Delitos Sexuales y Menores (Brisexme)³⁰ es estimada internacionalmente por su competencia.

28 <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=17815> con acceso el 5 de octubre de 2012.

29 <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc-sale.htm>

30 <http://www.policia.cl> con acceso el 10 de octubre de 2012.

2.2 Taxonomía del contenido pornográfico infantil

El material pornográfico infantil distribuido a través de los canales online es heterogéneo. Se estima como aporte de referencia, la clasificación propuesta por Taylor³¹, la cual se reproduce en el siguiente cuadro. Consiste en la discriminación de 10 niveles, cuya graduación responde a la gravedad del contenido, siendo el décimo el de mayor.

| Cuadro I - Taxonomía del Contenido de Pornografía Infantil | | |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel | Denominación | Descripción |
| 1 | Indicativa | Contenido no erótico, no sexual-genital explícito. Menor (o menores) integra de forma natural la escena o contexto. Sin embargo, existen referencias externas al material con cierto grado de inadecuación. |
| 2 | Nudista | Menor desnudo total o parcialmente, en sintonía con la escena o contexto (bañera, piscina, playa). La fuente puede ser legítima como un álbum familiar. Clara referencia sexual externa. |
| 3 | Erótica | El material explícitamente se centra y resalta actitudes o poses del menor, realizando referencias eróticas. Puede ser resultado del tratamiento de una fuente legítima (fotografía escolar). |
| 4 | Pose | Pose deliberada del menor sugiriendo intereses sexuales. Puede estar desnudo, completa o parcialmente vestido. |
| 5 | Pose Erótica | Pose deliberada del menor sugiriendo con claridad intereses sexuales. Las poses son provocativas y eróticas. Puede estar desnudo, completa o parcialmente vestido. |
| 6 | Pose Erótica Explícita | Se centra en áreas genitales. Puede estar desnudo, completa o parcialmente vestido. |
| 7 | Actividad Sexual Explícita | El menor acaricia su cuerpo o el de otro menor en forma erótica, podría existir mutua o auto masturbación. No involucra a un mayor de edad. |
| 8 | Asalto | El menor es objeto de actividad sexual-genital, caricias manifiestas. En el material participa, al menos, un adulto (al igual que nivel 9 y 10). |
| 9 | Asalto Bruto | Asalto sexual grosero y obsceno, masturbación, penetración de la vagina, ano o boca del niño con, por ejemplo, pene, dedos u objetos. |
| 10 | Sadismo / Bestialismo | El menor es objeto de penetración con marcada violencia física (atado) y/o emocional (desvalorización verbal), comunicando dolor. Podría involucrar interacción sexual-genital con animales. |
| fuente: Taylor et al. 2001, modificada (original en Inglés, traducción propia). | | |

31 Taylor, M. et al. (2001), *Typology of paedophile picture collections*, The police Journal, 74(2), pp 97-107. En Taylor M. Y Quayle E. (2011), *Child Pornography. An Internet Crime*. NewYork: Routledge, pp. 31-37.

A partir del tratamiento, difusión y consumo del contenido, es posible diferenciar al menos tres roles involucrados. En primer lugar, los productores de contenido. Como en los restantes dos, es asumido en general por mayores de edad y se encargan principalmente de confeccionar el material, pudiendo asumir también desde la captación de los menores hasta la recopilación de material ya producido. Sus motivaciones transitan entre económicas y patológicas. En cuanto a esta última dimensión, el siguiente punto abordará datos recogidos en la revisión bibliográfica y en las entrevistas, para así contar con algunos elementos que permitan comenzar a entender el perfil básico de los involucrados.

En segundo término, se encuentran los distribuidores del material. Su principal acción se centra en la difusión del mismo, utilizándolo en algunas situaciones como moneda de intercambio para obtener nuevo contenido o socializar con otros interesados. En algunos casos, la difusión responde a claras motivaciones ideológicas, como los grupos denominados con el anglicismo “boy lovers”³² (amante de los chicos), donde predomina a nivel público el contenido nivel 1 propuesto por Taylor.

Por último, el tercer rol es el de consumidor, en el cual predomina una actitud pasiva en cuanto a la producción y difusión, focalizándose en la reproducción o “consumo” del contenido para sí mismo. Una persona puede asumir simultáneamente más de un rol.

32 Como por ejemplo North American Man/Boy Love Association (NAMBLA). Vid. <http://www.nambla.org/> con acceso el 20 de noviembre de 2012.

2.3 El pedófilo

Desde distintos ámbitos, como la prensa y la opinión pública, existe cierta inclinación a etiquetar como *pedófilo* a toda persona involucrada en la producción, difusión o consumo de pornografía infantil online. Incluso, se la llega a adjetivar como perverso o psicópata. La utilización del primer término puede estar reflejando la influencia de una taxonomía psiquiátrica clásica ya superada³³, la cual clasificaba como “perversión” a la pedofilia. Por su parte, el segundo concepto es empleado con mayor frecuencia³⁴, quizás por manejar como supuesto que en el sujeto se verificaría el ejercicio de violencia básicamente emocional y porque manifestaría rasgos tradicionalmente distintivos de aquella categoría, la cual es difusa y no unitaria en la psicopatología. Entre los rasgos podemos citar la locuacidad, búsqueda de complicidad de la víctima, manipulación, carencia de remordimientos y rechazo a reconocer responsabilidades³⁵.

Por su parte, la Real Academia Española define la pedofilia como la “*atracción erótica o sexual que una persona adulta siente hacia niños o adolescentes*”³⁶. Para hacerlo, refiere al concepto de *paidofilia*, término proveniente del griego *παῖς, παιδός* niño; y *φιλία -filia*, afición o simpatía por alguien o algo. Se diferencia de la pederastia, o sea, del abuso sexual efectivamente cometido contra niños. En algunos casos, se utiliza el término *efebofilia* o *hebefilia* cuando la atracción es en exclusividad hacia adolescentes.

Según la cuarta versión del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM en inglés), obra de referencia para psicólogos y psiquiatras elaborado por la Asociación Americana de Psiquiatría (APA en inglés), la pedofilia es una parafilia, integrando el abanico de trastornos sexuales y de identidad sexual³⁷. Las notas particulares son las fantasías sexuales recurrentes y excitantes, impulsos y conductas sexual involucrando a menores generalmente de hasta 13 años de edad. El manual agrega que la persona con el trastorno debe ser mayor a 16 años y superar la edad del niño en al menos 5 años. Siguiendo a Enrique Echeburúa³⁸, las fantasías sexuales se dirigen con frecuencia hacia menores entre 8 a 12 años de edad.

La atracción puede ser exclusivamente hacia varones o niñas, o hacia ambos sexos. A nivel estadístico, los atraídos por niñas buscan el contacto con menores de entre 8 y 10 años. Aquellos que lo hacen con niños varones, prefieren una edad superior a los 10. Los individuos diagnosticados con pedofilia atraídos por menores del mismo sexo es, en promedio, el doble de aquellos con inclinación al sexo opuesto. Este dato no es suficiente para establecer relaciones significativas entre pedofilia y homosexualidad³⁹.

33 Laplanche J. et Pontalis; J-B (2011), *Diccionario de Psicoanálisis*, Buenos Aires: Paidós, p. 272.

34 <http://www.lanacion.cl/pdi-ensena-a-reconocer-a-los-pedofilos-pederastas-y-violadores/noticias/2011-04-07/175516.html> con acceso el 18 de agosto de 2012.

35 En base a la Conferencia presentada en el 8º Congreso Internacional de Psiquiatría organizado por la Asociación Argentina de Psiquiatras, 24 de octubre de 2001, Buenos Aires. Mesa Redonda: “Temas de Psicopatía”. En Bañico J. (2012), <http://jorgebafico.blogspot.com/2012/08/el-problema-de-la-psicopatia-sobre-la.html> con acceso el 28 de noviembre de 2012.

36 <http://buscon.rae.es/drae/> con acceso el 13 de octubre de 2012.

37 Asociación Americana de Psiquiatría (2000), *DSM IV-TR - Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales*, Barcelona: Masson, pp. 540.541.

38 Echeburúa E. y Guerricaechevarría C. (2005), *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico*, p. 79, Barcelona: Ariel.

39 Cfr. Kort, J. (2004), *Homosexuality and Pedophilia: The False Link*. En <http://www.joekort.com/articles50.htm> con acceso el 28 de octubre de 2012.

Los expertos entienden que existen dos grandes perfiles. Uno acentuado, donde la conducta y trastorno pedofílico se encuentra muy arraigado en la persona y, en segundo lugar, una menos presente que se manifiesta ocasionalmente y bajo circunstancias específicas⁴⁰.

Para finalizar, el DSM indica como uno de los criterios para el diagnóstico (literal “B”) el “... malestar clínicamente significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad...”⁴¹ de la persona con el trastorno. En este sentido, al consultar a los entrevistados sobre el perfil de los adultos asociados con la producción, difusión y consumo del material pornográfico infantil, concuerdan que en la mayoría de los casos, el anterior no ha sido un criterio claramente observable. Todo indicaría que, a priori, es complejo definir un perfil común. Particularmente, los miembros de Interpol consultados, luego de analizar las personas procesadas por la violación a la ley 17.815 en 2011 y 2012 en Uruguay, no encuentran variables comunes en cuanto a profesión o actividad productiva en general, grado de contacto con menores en su vida cotidiana o laboral⁴², estado civil, edad, posición económica, antecedentes policiales.

Sin dudas, es necesario un juicio clínico profesional para el diagnóstico. Los aportes de los entrevistados, señalan fenomenológicamente que pueden existir manifestaciones pedofílicas menos acentuadas, sin expresar un malestar psicológico o deterioro relacional, productivo, intrafamiliar instaurado. Así, el DSM en su próxima versión esperada para mayo 2013⁴³, promete acentuar como paradigma rector la valoración de los trastornos en un continuum normalidad - patología.

40 Echeburúa E. y Guerricaechevarría C. (2005), *Ob. Cit.*, p. 83 y ss.

41 *Ibid.*, p. 541.

42 Con frecuencia, se sugiere que “el pedófilo” busca en forma deliberada actividades productivas específicas (como en el sector de la educación), que por su naturaleza, lo vincularían con mayor facilidad a menores. Sin embargo, no está claro que sea una característica común del perfil. Ahora bien, ciertamente existen algunos casos que, por su difusión e impacto en la sociedad, reafirman aquel supuesto. Un ejemplo es el caso del afamado presentador británico de la cadena BBC, Jimmy Savile, el cual trabajó en programas para niños (“Jim’ll Fix It”) y jóvenes (“Top Of The Pops”). La información señala que Savile podría haber acosado y hasta abusado de más de 200 menores a lo largo de 5 décadas. Vid. <http://es.reuters.com/article/entertainmentNews/idESMAE89L02120121022> con acceso el 25 de octubre de 2012.

43 <http://www.dsm5.org/> con acceso el 20 de octubre de 2013.

3 Descarga de material pornográfico infantil online en Uruguay

3.1 Programa Florencio y Redes P2P

En este punto se presentan los datos de las descargas de archivos online en Uruguay vinculadas con contenido pornográfico infantil, realizadas a través del programa de intercambio de archivos p2p Ares. El período inicial de estudio abarcó desde enero 2011 hasta junio 2012. En una segunda etapa se amplió hasta agosto inclusive.

La herramienta empleada para la recolección de información fue el programa informático denominado “Florencio”, desarrollado y gestionado por la Fundación española Alia2, el cual toma la base de programación del software “Nautilus” de la Guardia Civil en España. Florencio es un recurso de referencia para diversas agencias y organismos internacionales interesados en la problemática. A modo de ejemplo, en la actualidad es un proveedor de reportes de actividades para la Unidad de Delitos Tecnológicos en Uruguay. Este programa, está preparado para discriminar el contenido pornográfico en los canales online, analizando en forma específica los archivos que se intercambian en las redes de descarga conocidas como “P2P”, abreviatura extendida proveniente del anglicismo “peer to peer” (intercambio entre pares).

La figura 1 muestra un tipo de red p2p. En la misma, se observa la característica propia del modelo y su dinámica, donde el intercambio se ejecuta sin necesidad de nodos que actúen como servidores fijos (donde se alojan los archivos). Justamente el diferencial radica en que cada computador o dispositivo (nodo de la red) es cliente y simultáneamente servidor. Esto significa que el dispositivo de un usuario puede descargar material alojado por otro usuario y, a su vez, servir de fuente de descarga para los restantes miembros.



figura 1 - tipo de red p2p.
Imagen de Mauro Bieg, bajo
licencia Pública General.

A los efectos de la presente investigación, el programa Florencio analizó el popular programa p2p “Ares Galaxy” (Ares), disponible en Internet desde el año 2002, bajo Licencia Pública General (GPL por sus siglas en inglés) de la Fundación de Software Libre.

Florencio utiliza el propio buscador de archivos de Ares, realizando consultas automáticas en base a un listado de palabras claves predefinidas (denominadas generalmente con el anglicismo “keywords”), a lo que se agrega el análisis de datos asociados descriptivos del archivo denominados “metadatos”, y algoritmos matemáticos únicos que identifican a los archivo (conocidos como “hash”). Estos elementos, colaboran en detectar y rastrear el material pornográfico infantil. Del grupo de archivos discriminado, se obtiene la dirección IP⁴⁴ (Protocolo de Internet) desde donde el archivo en cuestión se descarga u obtiene.

44 La dirección IP es una etiqueta numérica que representa a un dispositivo (smartphone, tablet, computador) conectado a Internet. Cuando un dispositivo se conecta a una red p2p lo hace a través de una IP (puede ser fija o dinámica) única y potencialmente identificable.

Al cotejar la IP con el bloque de direcciones IP asignadas geográficamente por ICANN (Internet Corporation for Assigned Names and Numbers) a organizaciones intermediarias como LACNIC (Registro de Direcciones de Internet para América Latina y el Caribe) vía un Proveedor de Servicio de Internet (ISP), como es Antel para el caso de Uruguay, es posible la identificación del país y potencialmente de la terminal involucrada. Esta última acción requiere orden judicial. Así, se discriminan tanto los archivos con alta probabilidad de contener material de pornografía infantil como la ubicación geopolítica de los dispositivos involucrados.

La fundación Alia2 envía periódicamente los archivos y notifica sobre las direcciones IP a las diversas organizaciones con las que colabora. En el caso de Uruguay y por el incremento de la actividad, pasó de enviar informes mensuales a semanales desde aproximadamente el primer trimestre de 2012. Además de los informes donde se detallan las direcciones IPs, también se adjuntan los archivos ilícitos completos.

3.2 Datos por Departamentos en Uruguay

A partir de los datos obtenidos en el rastreo ejecutado por el software Florencio, se realizó la agrupación por los 19 departamentos del país. Para ello, se utilizaron servicios online de geolocalización públicos⁴⁵. El siguiente cuadro detalla la cantidad de direcciones IPs involucradas en descargas voluntarias e involuntarias de material pornográfico infantil online. Los datos son netos, lo que significa que se han eliminado las IPs duplicadas.

| Cuadro II - Cantidad de IPs uruguayas que han descargado material pornográfico infantil desde la red p2p Ares según Departamento. Período enero - diciembre 2011 y enero - agosto 2012. | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------|----------------|----------|-------|
| 2011 | | | 2012 | | |
| Departamento | Cantidad | % | Departamento | Cantidad | % |
| Artigas | 0 | 0 | Artigas | 0 | 0 |
| Canelones | 20 | 9,01 | Canelones | 31 | 11,70 |
| Cerro Largo | 3 | 1,35 | Cerro Largo | 3 | 1,13 |
| Colonia | 4 | 1,80 | Colonia | 8 | 3,02 |
| Durazno | 0 | 0 | Durazno | 0 | 0 |
| Flores | 0 | 0 | Flores | 7 | 2,64 |
| Florida | 0 | 0 | Florida | 2 | 0,75 |
| Lavalleja | 0 | 0 | Lavalleja | 0 | 0 |
| Maldonado | 8 | 3,60 | Maldonado | 16 | 6,04 |
| Montevideo | 177 | 79,73 | Montevideo | 185 | 69,81 |
| Paysandú | 1 | 0,45 | Paysandú | 2 | 0,75 |
| Río Negro | 3 | 1,35 | Río Negro | 0 | 0 |
| Rivera | 1 | 0,45 | Rivera | 7 | 2,64 |
| Rocha | 0 | 0 | Rocha | 2 | 0,75 |
| Salto | 1 | 0,45 | Salto | 0 | 0 |
| San José | 1 | 0,45 | San José | 1 | 0,38 |
| Soriano | 0 | 0 | Soriano | 0 | 0 |
| Tacuarembó | 1 | 0,45 | Tacuarembó | 0 | 0 |
| Treinta y Tres | 2 | 0,90 | Treinta y Tres | 1 | 0,38 |
| total | 222 | | total | 265 | |

fuentes: elaboración propia. Datos netos.

Montevideo lidera claramente la cantidad de IPs involucradas en la descarga de contenido pornográfico infantil online, siguiendo Canelones y Maldonado. Es de observar que las cantidades netas de los primeros 8 meses de 2012 para la mayoría de los departamentos, superan los respectivos para todo el período 2011.

⁴⁵ A modo de ejemplo, uno de los servicios utilizados fue www.ip2loc.jerodsanto.net Nota: los servicios de geolocalización por IP pueden producir errores de pocos a varios kilómetros.

Como la mayoría de las IPs en Uruguay son dinámicas, es decir que aproximadamente cada 12 horas cambian, no es posible afirmar que estrictamente 2 IPs correspondan a 2 personas distintas. En este sentido, se necesitaría la colaboración de la justicia, así ordenar a Antel, como Proveedor local de Acceso a Internet (ISP), la trazabilidad de cada IP. A los efectos de la presente investigación, se considera que cada IP representa a 1 única persona conectada.

| Cuadro III - Cantidad de IPs uruguayas involucradas en descargas online de material pornográfico infantil desde la red p2p Ares por mes. Período enero - diciembre 2011 y enero - agosto 2012. | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------|---------|-------|------|
| 2011 | | | 2012 | | |
| Mes | Bruto | Neto | Mes | Bruto | Neto |
| Enero | 91 | 42 | Enero | 121 | 26 |
| Febrero | 69 | 33 | Febrero | 96 | 26 |
| Marzo | 78 | 13 | Marzo | 110 | 37 |
| Abril | 42 | 11 | Abril | 81 | 31 |
| Mayo | 68 | 9 | Mayo | 78 | 25 |
| Junio | 41 | 11 | Junio | 221 | 41 |
| Julio | 32 | 10 | Julio | 259 | 47 |
| Agosto | 28 | 16 | Agosto | 91 | 32 |
| Septiembre | 47 | 17 | | | |
| Octubre | 260 | 20 | | | |
| Noviembre | 76 | 17 | | | |
| Diciembre | 93 | 23 | | | |
| total | 925 | 222 | total | 1057 | 265 |
| fuente: elaboración propia. | | | | | |

El cuadro III muestra la cantidad bruta y neta por mes. Esta última, no considera la duplicación de las direcciones de internet. En 2011, los meses donde se registró la mayor actividad neta fueron enero, febrero y diciembre, coincidiendo con la temporada estival.

Para 2012, es de observar que el aumento más importante registrado en los meses de junio y julio se vincula con una especial difusión de 2 operativos policiales, ambos relacionados con pornografía infantil online⁴⁶.

El caso de junio representó un hito, pues se encontró material calificado oficialmente como el “más duro”, concepto generalmente utilizado por los especialistas que enfatiza su gravedad. En los allanamientos se encontró material pornográfico involucrando a niños desde 5 hasta 10 años, e incluso menores al año de edad. Más tarde, se sucedieron distintos espacios periodísticos que dedicaron secciones completas al tema⁴⁷. Esta cobertura no se realizó en 2011, situación que podría indicar que la exposición de la temática en los medios de comunicación, estimularía el aumento de las descargas. Según las fuentes de Interpol consultadas, en 2011 se registró un total de 5 personas procesadas por violación a la ley 17.815 en Uruguay. En 2012, la cifra aumentó a 9.

El siguiente cuadro detalla la cantidad de usuarios que descargan hasta 2 archivos con contenido ilícito y también quienes sobrepasan esa cantidad. Dentro de este segundo grupo, se discrimina la cantidad de personas que descargan más de 10 archivos.

En cuanto al primer grupo, es donde los expertos consultados concuerdan que se manifiestan las denominadas “descargas involuntarias”. En promedio, esta situación alcanza al 60% de los involucrados en la descarga de 1 o 2 archivos. Sucede así por diversas causas, destacándose el acceder a un archivo renombrado sin referencia explícita -en su título o descripción- al material pornográfico que efectivamente contiene. A modo de ejemplo, un usuario busca la película “La Bella Durmiente”, encuentra el archivo que está nombrado con ese título, a priori confía en el contenido y procede a descargarlo, finalmente, al visualizarlo se encuentra con el material pornográfico no buscado.

Cuadro IV - Cantidad de usuarios con IPs uruguayas según cantidad de archivos descargados con material pornográfico infantil desde la red p2p Ares. Período enero - diciembre 2011 y enero - agosto 2012.

| 2011 | | | 2012 | | |
|-----------------------|----------------------|-------------------------------------------------|-----------------------|----------------------|-------------------------------------------------|
| Descargas de archivos | Cantidad de Usuarios | % sobre el total país de IPs netas involucradas | Descargas de archivos | Cantidad de Usuarios | % sobre el total país de IPs netas involucradas |
| hasta 2 | 160 | 72,07 | hasta 2 | 196 | 73,96 |
| más de 2 | 62 | 27,92 | más de 2 | 69 | 26,03 |
| más de 10 | 15 | 6,75 | más de 10 | 20 | 7,54 |

fuelle: elaboración propia. Datos netos.

46 <http://www.elobservador.com.uy/noticia/227576/detuvieron-a-un-hombre-que-almacenaba-y-compartia-pornografia-infantil/> - <http://www.subrayado.com.uy/Site/noticia/13822/procesan-a-joven-de-20-anos-por-pornografia-infantil>

47 Por ejemplo, el programa “Código País” emitido por el canal local “teledoce” en su edición del miércoles 08 de agosto de 2012.

A lo largo del año 2011 se descargaron en Uruguay un total de 398 archivos únicos, no duplicados, a través de la red p2p Ares. Por su parte, de enero hasta agosto inclusive de 2012, la cifra se eleva a 625 archivos con contenido ilícito (+57%).

Se entiende que aquellos usuarios con más de 2 y 10 descargas, realizan las mismas de forma voluntaria. Estas personas, intencionalmente buscaron y obtuvieron el contenido en cuestión.

Con los datos obtenidos se construyó una tasa denominada “Participación en la Descarga de Material Pornográfico Infantil Online”⁴⁸ (PDMPIO). La misma, indica el número de personas que han descargado al menos un archivo con contenido pornográfico infantil por cada 20.000 habitantes con acceso a Internet.

| Cuadro V - tasa de participación en la descarga de material pornográfico infantil online (PDMPIO) en Uruguay. Período enero - diciembre 2011 y enero - agosto 2012. | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| | 2011 | 2012 |
| total del País | 2,22 | 2,65 |
| Montevideo | 3,95 | 4,12 |
| Resto del País | 0,82 | 1,45 |
| Artigas | 0 | 0 |
| Canelones | 1,37 | 2,13 |
| Cerro Largo | 1,26 | 1,26 |
| Colonia | 1,16 | 2,32 |
| Durazno | 0 | 0 |
| Flores | 0 | 9,98 |
| Florida | 0 | 1,07 |
| Lavalleja | 0 | 0 |
| Maldonado | 1,74 | 3,48 |
| Paysandú | 0,32 | 0,63 |
| Río Negro | 1,96 | 0 |
| Rivera | 0,35 | 2,42 |
| Rocha | 0 | 1,05 |
| Salto | 0,29 | 0 |
| San José | 0,33 | 0,33 |
| Soriano | 0 | 0 |
| Tacuarembó | 0,40 | 0 |
| Treinta y Tres | 1,48 | 0,74 |

fuelle: elaboración propia.

48 Ver Anexo.

Para el caso de Uruguay, Montevideo se destaca como el departamento con la tasa PDMPIO más alta para los dos períodos estudiados. Así, en 2011, aproximadamente 4 personas cada 20.000 con acceso a Internet descargaron material con pornografía infantil. La tasa se mantiene con un leve aumento para el período 2012 (4,12).

Artigas, Durazno, Lavalleja y Soriano no registran actividad en los dos períodos. A su vez, exceptuando los departamentos sin descargas (PDMPIO=0), los menores valores PDMPIO para 2011 lo posee Salto (0,29) y para 2012 San José (0,33).

3.3 Datos comparados con países latinoamericanos.

Uruguay registra la mayor tasa de participación en la descarga de material pornográfico infantil online (PDMPIO) entre los 10 países latinoamericanos que integró la investigación. Para el año 2011, de cada 20.000 habitantes en el país con acceso a Internet, 2,35 descargaron a sus dispositivos el material en cuestión. En el período analizado 2012, lo hicieron 2,8 habitantes. Por otra parte y para ambos períodos, Venezuela ocupa el segundo puesto como país con la mayor tasa (1,72 y 0,89 respectivamente).

Entre los países considerados, Bolivia posee la menor tasa PDMPIO para 2011 (0,29) y Paraguay para el período 2012 (0,09). En promedio, la tasa para el primer período analizado es de 0,93 y para el segundo 0,57.

| Cuadro VI - tasa de participación en la descarga de material pornográfico infantil online (PDMPIO) para 10 países latinoamericanos. Período enero - diciembre 2011 y enero - agosto 2012. | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| País | 2011 | 2012 |
| Argentina | 1,28 | 0,59 |
| Bolivia | 0,29 | 0,21 |
| Brasil | 0,59 | 0,26 |
| Colombia | 0,44 | 0,11 |
| Chile | 0,91 | 0,36 |
| Ecuador | 0,51 | 0,13 |
| Paraguay | 0,44 | 0,09 |
| Perú | 0,78 | 0,30 |
| Uruguay | 2,35 | 2,80 |
| Venezuela | 1,72 | 0,89 |

fuentes: elaboración propia.

4. Reflexiones

Los adultos involucrados en pornografía infantil han encontrado en Internet un medio propicio para la captación de contenido, su producción, difusión, consumo, comercialización y para la organización e intercambio entre pares. La actividad representa un negocio lucrativo así como la expresión de una perturbación psicológica, sostenida y retroalimentada por una demanda creciente, silenciosa, internacional y, por su dinámica, inconmensurable.

Toda pretensión de ubicar a los involucrados en categorías de trastornos mentales, como la pedofilia, se debe emprender con prudencia. Cada caso exige una valoración y diagnóstico clínico profesional, teniendo en cuenta que los trastornos mentales *per se* no categorizan a las personas que los padecen. Según las autoridades, los procesados 2011-2012 en Uruguay por violación a la ley 17.815 sobre violencia sexual comercial o no comercial cometida contra niños, adolescentes o incapaces no comparten, en un primer análisis, características sociodemográficas, psicológicas, productivas comunes.

Al momento de reflexionar sobre las causas que estimulan el fenómeno, se deben descartar aquellos argumentos que desvaloricen la propia tecnología (Internet) o los recursos virtuales (programa Ares, redes sociales Myspace, Facebook). La pornografía infantil no es un fenómeno reciente. Ciertamente en Internet ha encontrado un medio de lucro y propagación exponencial.

A su vez, la expansión del fenómeno se encuentra culturalmente contextualizada en la denominada *postmodernidad*, donde entre las múltiples características atribuidas, se verifica una acentuada y creciente erotización de la infancia y adolescencia. En este sentido, una línea de acción recomendada es extremar el contralor y estimular el estado de alerta hacia cualquier tipo de piezas publicitarias, artísticas, recreativas (online u offline⁴⁹) que involucren menores de edad, especialmente menores de 13 años.

Los canales a través de los cuales fluye el material online son heterogéneos. Esto no implica desalentar el esfuerzo de monitoreo, denuncia y concientización por parte de las autoridades y organizaciones tanto locales como internacionales.

Se recomienda especialmente demandar la colaboración de las procesadoras de pago. Si se reconoce que más del 50% de los sitios web online dedicados al contenido en cuestión no son gratuitos, entonces aquellos que compran o venden contenido pornográfico infantil están utilizando o una tarjeta de crédito internacional, cupones de prepago o billeteras electrónicas (denominadas con el anglicismo “e-wallet”, como PayPal). Al lograr una colaboración efectiva por parte de estas entidades con las autoridades competentes como Interpol, se afectaría directamente la infraestructura del negocio porque se accedería a la base de datos de las transacciones económicas de los sitios, colaborando así en los esfuerzos de identificación de los involucrados. Cabe cuestionar entonces, ¿por qué no se acelera el intercambio de información?. Todo indica que la comercialización del contenido paidófilo online representa un generoso beneficio económico para un ecosistema complejo, siendo los “pedófilos” sólo uno de sus actores.

49 El concepto refiere a las plataformas o recursos de base física, tradicional, no virtual.

Para Uruguay, a partir del estudio de las descargas realizadas a través del programa Ares y de las IPs involucradas, se verifica un aumento en el período 2012 comparado con 2011, manifestando quizás la tendencia de crecimiento global del fenómeno. A partir de estos datos, se elaboró una tasa denominada “Participación en la Descarga de Material Pornográfico Infantil Online” (PDMPIO).

Por su parte, Montevideo es el departamento con la tasa PDMPIO más alta para los períodos estudiados (año 2011 y enero a agosto 2012). En 2011, desde la capital, 4 personas cada 20.000 con acceso a Internet descargaron material con pornografía infantil. La tasa registra un leve aumento para el período analizado 2012 (4,12).

Para los restantes 18 departamentos del país, en 2011 la tasa PDMPIO fue de 0,82 y en el período 2012 aumentó a 1,45. Por su parte, Artigas, Durazno, Lavalleja y Soriano no registraron actividad en los dos períodos. Exceptuando los departamentos sin actividad (PDMPIO valor 0), los menores valores de la tasa para 2011 lo registra Salto (0,29), y para 2012 San José (0,33).

Al compararlo con 9 países latinoamericanos, Uruguay posee la mayor tasa PDMPIO. En 2011, de cada 20.000 habitantes en el país con acceso a Internet, 2,35 descargaron a sus dispositivos el material en cuestión. En 2012, lo hicieron 2,8 habitantes. Entre los países analizados, Bolivia posee la menor tasa PDMPIO para 2011 (0,29) y Paraguay para el período 2012 (0,09).

Por otra parte, en cuanto a la consideración de posible factores que estimulen la búsqueda y descarga de material en la población, se observa que la difusión de los procesamientos y operativos policiales en los medios de comunicación podrían constituir uno de relevancia.

En promedio, 60% de los usuarios que descargan hasta 2 archivos con contenido pornográfico infantil podrían hacerlo de forma involuntaria. Aunque la tendencia internacional es a sancionar hasta la visualización personal, se debe contemplar la situación de las descargas involuntarias.

En cuanto a la dinámica de la captación hacia los menores, los adultos capitalizan el anonimato del contacto online y la relativa falta de precaución de aquellos primeros. La predisposición del menor a entablar contacto con extraños parece aumentar cuanto mayor sea su vulnerabilidad psicológica y socioeconómica.

El contexto global donde se desarrolla la problemática demanda una respuesta de igual alcance. Muestra de ello es el esfuerzo de coordinación entre distintas iniciativas. Actualmente, se observa una mayor sensibilización internacional y local hacia el tema, especialmente con foco en la educación dirigida a la familia y al menor. De esta manera, se busca promover el uso responsable de las tecnologías y la preparación al contacto con extraños. A su vez, existe una proliferación de recursos (como programas de control parental, filtros) que ofician de medios de prevención.

Sin dudas, la solución no se agota en aumentar el control al menor a través, por ejemplo, de la implementación de sofisticadas medidas de monitoreo de su actividad online. La línea de acción recomendada se dirige al acompañamiento personal y cotidiano por parte del núcleo familiar y de los referentes en los centros de enseñanzas, estimulando desde una reflexión explícita sobre las problemáticas asociadas, trabajando en configurar un ambiente de contención y confianza que habilite la comunicación y fije los límites o “reglas de juego” en la utilización de la tecnología.

Por otra parte, las personas involucradas en la descarga de material pornográfico infantil online están cada día mejor preparadas, tanto a nivel técnico como organizativo, para evitar la trazabilidad y así resguardar el anonimato de su accionar. Para ello, utilizan recursos como el programa Tor. Esta situación, representa una amenaza real para la misión de las autoridades y restantes organizaciones. Para contrarrestarla, es prioritario que la policía intensifique la inversión en la capacitación permanente de su capital humano, fortalezca los equipos especializados y dedicados a tiempo completo, incorpore tecnología y se preocupe por su actualización (rastreo de contenido, trazabilidad de usuarios), aumente la participación en instancias de concientización y formativas en general dirigidas a la sociedad, e incremente los esfuerzos de coordinación regional e internacional.

Por último, se confía que a partir de la presente investigación, se susciten nuevas líneas de trabajo para profundizar las diferentes temáticas involucradas, combatiendo así la aparente invisibilidad de la problemática. Entre los posibles próximos pasos, se sugiere realizar un seguimiento y documentación periódica del flujo de material pornográfico infantil online en el país (instaurando a mediano plazo un Observatorio), creación de talleres de sensibilización hacia padres y educadores, avanzar en la comprensión del perfil del adulto y menor involucrado, realizar un diagnóstico general de la explotación sexual comercial y no comercial de niños y adolescentes en el país, entender cómo se están restituyendo los derechos y la dignidad de las víctimas, investigar el grado de criminalización, victimización que genera el proceso judicial uruguayo hacia los denunciantes.

5. Anexo - Tasa de Participación en la Descarga de Material Pornográfico Infantil Online.

A continuación se detallan los datos utilizados para la construcción de la tasa de Participación en la Descarga de Material Pornográfico Infantil Online (*PDMPPIO*). La tasa señala el número de habitantes involucrados en la descarga de al menos un archivo con contenido pornográfico infantil por cada 20.000 habitantes con acceso a Internet. Como supuesto, se establece que 1 IP corresponde a 1 habitante con acceso a Internet. Su fórmula es:

$$PDMPPIO = IPs / PTAI * 20.000$$

- *PDMPPIO*: tasa de participación en la descarga de material pornográfico infantil online.
- *IPs*: cantidad de IPs netas (no duplicadas) que han descargado contenido pornográfico infantil a través del programa Ares.
- *PTAI*: población total con acceso a Internet.

| Cuadro VII - Construcción de la tasa de participación en la descarga de material pornográfico infantil online para Uruguay. Período enero - diciembre 2011 y enero - agosto 2012. | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------|--------------------------------|------|----------------------|------|
| | Población | | IPs netas involucradas por año | | Tasa PDMPPIO por año | |
| | total | con acceso a Internet | 2011 | 2012 | 2011 | 2012 |
| total del País | 3.286.314 | 1.998.629 | 222 | 265 | 2,22 | 2,65 |
| Montevideo | 1.319.108 | 896.993 | 177 | 185 | 3,95 | 4,12 |
| Resto del País | 1.967.206 | 1.101.635 | 45 | 80 | 0,82 | 1,45 |
| Artigas | 73.378 | 41.092 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Canelones | 520.187 | 291.305 | 20 | 31 | 1,37 | 2,13 |
| Cerro Largo | 84.698 | 47.431 | 3 | 3 | 1,26 | 1,26 |
| Colonia | 123.203 | 68.994 | 4 | 8 | 1,16 | 2,32 |
| Durazno | 57.088 | 31.969 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Flores | 25.050 | 14.028 | 0 | 7 | 0 | 9,98 |
| Florida | 67.048 | 37.547 | 0 | 2 | 0 | 1,07 |
| Lavalleja | 58.815 | 32.936 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Maldonado | 164.300 | 92.008 | 8 | 16 | 1,74 | 3,48 |
| Paysandú | 113.124 | 63.349 | 1 | 2 | 0,32 | 0,63 |
| Río Negro | 54.765 | 30.668 | 3 | 0 | 1,96 | 0 |
| Rivera | 103.493 | 57.956 | 1 | 7 | 0,35 | 2,42 |
| Rocha | 68.088 | 38.129 | 0 | 2 | 0 | 1,05 |
| Salto | 124.878 | 69.932 | 1 | 0 | 0,29 | 0 |
| San José | 108.309 | 60.653 | 1 | 1 | 0,33 | 0,33 |
| Soriano | 82.595 | 46.253 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tacuarembó | 90.053 | 50.430 | 1 | 0 | 0,40 | 0 |
| Treinta y Tres | 48.134 | 26.955 | 2 | 1 | 1,48 | 0,74 |

fuentes: elaborado en base a Instituto Nacional de Estadística (Censo 2011) y Grupo Radar (El perfil del internauta uruguayo 2012, Penetración de Internet en Uruguay).

Cuadro VIII - Construcción de la tasa de participación en la descarga de material pornográfico infantil online para 10 países latinoamericanos. Periodo enero - diciembre 2011 y enero - agosto 2012.

| País | Población | | IPs netas involucradas por año | | Tasa PDMPIO por año | |
|-----------|-------------|-----------------------|--------------------------------|------|---------------------|------|
| | total | con acceso a Internet | 2011 | 2012 | 2011 | 2012 |
| Argentina | 40.764.561 | 27.312.256 | 1.750 | 811 | 1,28 | 0,59 |
| Bolivia | 10.088.108 | 1.977.269 | 29 | 21 | 0,29 | 0,21 |
| Brasil | 196.655.014 | 76.695.455 | 2.277 | 978 | 0,59 | 0,26 |
| Colombia | 46.927.125 | 26.232.263 | 576 | 138 | 0,44 | 0,11 |
| Chile | 17.269.525 | 10.223.559 | 467 | 186 | 0,91 | 0,36 |
| Ecuador | 14.666.055 | 3.989.167 | 101 | 26 | 0,51 | 0,13 |
| Paraguay | 6.568.290 | 1.550.116 | 34 | 7 | 0,44 | 0,09 |
| Perú | 29.399.817 | 10.025.338 | 389 | 149 | 0,78 | 0,30 |
| Uruguay | 3.368.595 | 1.889.782 | 222 | 265 | 2,35 | 2,80 |
| Venezuela | 29.278.000 | 11.623.366 | 1.001 | 517 | 1,72 | 0,89 |

fuelle: elaborado en base a Banco Mundial (Población por países) e Internet World Stats (Penetración de Internet por país).

6. Entrevistas

- 2 miembros de la Unidad de Delitos Tecnológicos (nombres en reserva), Interpol. Entrevista vía email y telefónica, Montevideo.
- Lic. Andrea Tuana, Co - directora del programa El Faro - Foro Juvenil. Programa especializado en la atención de mujeres, niños y adolescentes que viven situaciones de violencia doméstica, abuso sexual y explotación sexual comercial. Entrevista presencial, Montevideo.
- Dra. Diana González, Integrante del Equipo CLAVES de Juventud para Cristo de Prevención de la violencia sexual hacia niños/as y adolescentes, Integrante de Infancia Adolescencia Ciudadana - grupo de Abogadas Defensoras de niños y adolescentes. Entrevista presencial, Montevideo.
- Lic. Fernando da Rosa Morena, coordinador de la Investigación sobre Pornografía en Internet en 2004. Entrevista presencial, Montevideo.
- Soc. Kepa Paul Larrañaga, Responsable de Proyectos Fundación Alia2, Experto en Tecnologías de la Información y Comunicación e Infancia. Entrevista online, Madrid - Montevideo.

7. Bibliografía

Asociación Americana de Psiquiatría (2000). *DSM IV-TR - Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales*. Barcelona: Masson.

Balaguer, R. (2002). Videojuegos, Internet, Infancia y Adolescencia del Nuevo Milenio. *Revista Kairos*, 10, 181-192.

Castells, M. (1996). *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. Madrid: Alianza.

Cohen, A. (2006). ¿Sabes en dónde hacen clic tus hijos?. *PC Magazine*, 62, 80-87.

Echeburúa E. & Guerricaechevarría C. (2005). *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico*. Barcelona: Ariel.

González, D. & Tuana, A. (2012). *El género, la edad y los escenarios de la violencia sexual*. Montevideo: Mastergraf.

Taylor, M. & Quayle, E. (2011). *Child Pornography. An Internet Crime*. New York: Routledge.

Laplanche, J. & Pontalis, J-B (2011). *Diccionario de Psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.

Recursos online

Bafico, J. (2012). Apuntes sobre “Temas de Psicopatía”, 8º Congreso Internacional de Psiquiatría organizado por la Asociación Argentina de Psiquiatras. En <http://jorgebafico.blogspot.com/2012/08/el-problema-de-la-psicopatia-sobre-la.html> con acceso el 28 de noviembre de 2012.

Banco Mundial, Población por Países. En: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL> con acceso el 15 de octubre de 2012.

Convención sobre los Derechos del Niño. En <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm> con acceso el 19 de julio de 2012.

da Rosa, F. (2004). Análisis de las formas de difusión de la pornografía infantil a través de Internet. En <http://www.fedaro.info/2004/04/02/anlisis-de-las-formas-de-difusin-de-la-pornografa-infantil-a-travs-de-internet/> con acceso el 10 de julio de 2012.

da Rosa, F. (2005). Investigación sobre Pornografía Infantil en Internet. En <http://www.fedaro.info/2005/07/24/investigacion-sobre-pornografia-infantil-en-internet-realizada-para-el-iiin/> con acceso el 10 de julio de 2012.

França-Tarragó, O. (2010). Bioética Personalista. Ética Ecológica y del transcurso de la vida. En <http://www.ucu.edu.uy/Portals/0/Publico/Facultades/Ciencias%20Humanas/Etica/BH4-ET-Paidologica-2010.doc> con acceso el 20 de septiembre de 2012.

Grupo Radar (2012), El Perfil del Internauta Uruguayo 9ª Edición 2012 - Resumen ejecutivo. En <http://bit.ly/WKMZHO> con acceso el 5 de octubre de 2012.

Instituto Nacional de Estadística, Censo 2011. En <http://www.ine.gub.uy/censos2011/index.html> con acceso el 15 de octubre de 2012.

Internet World Stats, Latin American Internet Usage. En <http://www.internetworldstats.com/stats10.htm#spanish> con acceso el 15 de octubre de 2012

Kort, J. (2004), Homosexuality and Pedophilia: The False Link. En <http://www.joekort.com/articles50.htm> con acceso el 28 de octubre de 2012.

Ley 17815, Violencia Sexual Comercial o no Comercial cometida contra Niños, Adolescentes o Incapaces. En <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=17815> con acceso el 5 de octubre de 2012.

Ley 17823, Código del Niño y del Adolescente en Uruguay. En <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=17823> con acceso el 19 de julio de 2012.

Protocolo de las Naciones Unidas relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía. Resolución A/RES/54/263 de las Naciones Unidas del 25 de mayo de 2000. En http://www.unodc.org/documents/human-trafficking/AUTO_APRENDIZAJE.pdf con acceso el 15 de julio de 2012.